

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 5 minutos: pónese á las 6 y 55 minutos.

S. Pio V papa.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

(Continúa la sesión del día 12 de abril.)

El Sr. ALCALA GALIANO: Si yo creyese que el medio de evitar los desórdenes para lo sucesivo era votar este párrafo desde luego le daría mi voto; pero como conozco que el párrafo no puede producir todos los buenos efectos que se apetecen, quisiera que se adoptase una redacción al modo de la propuesta por el señor procurador por Sevilla que me ha precedido en la palabra, porque yo no puedo menos de hallar inexactitud en la frase donde se expresa que los disturbios han sido tan pronto apagados como encendidos. Si, señores, en muchas partes se han apagado los disturbios, pero ¿cómo ha sido? ¿logran lo que querían los promovedores de ellos; de modo que el verdadero mal ha estado aquí en la impunidad, y poco puede esperarse que no se repitan jamás estas escenas, cuando la manera con que han terminado las anteriores, anima en vez de desalentar á sus autores. Viniendo á los deportados de Cataluña, yo me he lamentado, sí, pero me he lamentado porque se ha empleado una medida arbitraria. No adulo á los individuos: sé que los hay entre ellos criminales; pero no es ese mi objeto, sino combatir la arbitrariedad. Si la ciudad estaba en estado de sitio, ¿por qué no se les juzgó en consejo de guerra? Así habríamos evitado envolver quizás en la proscripción algunos inocentes, y esponernos, como puede haber sucedido, á que los verdaderos culpables queden sin castigo. Véase, pues, como no es la deportación un medio de concluir los desórdenes.

No culpo yo al gobierno de los alborotos que ha habido; el gobierno los detesta, quiere concluirlos, y no sería gobierno si no pensase de este modo: pero diré, sí, que le ha faltado el acierto, y que no ha tenido el tino necesario para proceder de la manera mas análoga á las circunstancias. Por eso quisiera que el Estamento hablase de entregar á los alborotadores, no á la execración pública, á otra cosa mas positiva, á los tribunales. Es necesario tener presente que hay personas que en vez de la execración pública, creen que merecen una corona por fomentar y tomar parte en los disturbios, porque no alcanzan otro modo de ser patriotas. Forzoso es convencernos, señores; mientras no haya en el gobierno firmeza para entregar al rigor de las leyes á los que perturben el orden, y en el Estamento energía para obligarlo á que estas leyes se respeten, nada adelantaremos. Se ha aludido á un caso particular, y yo no rehúso entrar en esta cuestión. El Sr. Garcia Carrasco ha tratado de vindicar la fama del general Mina, con cuya amistad tambien me he honrado; pero por lo mismo, señores, lo confieso ingenuamente, tal y conforme se encontraban los asuntos hace algunos días, mi opinión estaba en contra suya. Yo no abogo por la causa de los carlistas, no; pero nuestra causa se diferencia mucho de la suya; por eso soy yo liberal. Nuestra causa es de víctimas, la suya de verdugos, he aquí la diferencia. No obstante, la distinción que las leyes y la cortejanía dispensan al sexo y á la edad, y por eso el acontecimiento de Doña María Pineda de Granada, fue un nuevo borron á la causa del absolutismo; no obstante esto, digo que si la cosa ha pasado como hoy se nos presenta, estoy muy lejos de reprobarla. No era así el caso cuando se nos presentó por la primera vez.

Los excesos del pueblo son nada cuando se comparan con muchos individuos de la venerable asamblea que sí han ocupado de este acontecimiento; sé que no se tiene presente mas que nuestros extravíos, y no las atrocidades de los carlistas. Sé, en fin, cuanto se pueda decir en la materia, pero respeto el consejo hasta de mis enemigos cuando es justo. Estos son mis principios, y guiado por ellos, me decidí á negar mi voto al párrafo.

Aquí pide el orador al Estamento que le dispense una pequeña digresión; y para dejar bien consignado su amor al orden, recuerda que en el año de 20 en las sociedades patrióticas siempre abogó por él, y que aun cuando se vió poste-

riormente perseguido y en la cárcel, siempre le quedó la tranquilidad de conciencia que podía inspirarle la seguridad de que nunca habia proclamado principios desorganizadores. «A mi no se me puede aplicar, continúa, lo que ha dicho cierto procurador; de que blasonamos de amigos del orden los que en otros tiempos opinábamos de distinto modo.» Tambien hemos visto en este recinto á un empleado del gobierno, que hasta cierto punto ha defendido los desórdenes, como desahogo ó síntoma de la libertad de los pueblos. Yo no creo que hablase como autoridad, porque en tal caso no habria abogado por la libertad de imprenta, ni se habria expresado en los términos que lo hizo. No me cabe duda en que habló como procurador; sin embargo, podria aplicarse á S. S. el cuento de aquel obispo, ó cardenal y príncipe al mismo tiempo, que envuelto en el lujo y la opulencia, respondia á los que le criticaban el boato, tan poco conforme á lo que requiere la caridad cristiana; que aquella magnificencia la usaba como príncipe, no como cardenal; á lo cual preguntó una vieja: ¿y si el príncipe se va al infierno, á donde irá el cardenal? ¿si el procurador propala estos principios, ¿qué hará la autoridad? Yo no sé á qué se llama libertad; la libertad es el orden legal; esto es lo que yo reconozco por libertad: lo demas es la libertad de los bosques. Concluyo, pues, repitiendo que echo de menos una cláusula que espese que no se han castigado los crímenes, y que sobre los promovedores de disturbios recaerá no la execración pública, sino el fallo de los tribunales.

El Sr. OLOZAGA: teniendo que contestar al Sr. Galiano, toma la palabra. Si no se hubiera permitido hacer alusiones á mi persona lo hubiera evitado: siempre pensaré de la misma manera, sea la que quiera mi posición fuera de este recinto; pero dado caso que hubiera manifestado ideas diferentes, habria seguido el ejemplo de otro empleado (el Sr. Istúriz pide la palabra). Soy empleado de buena fe; soy partidario del gobierno, porque creo que obra bien; de otro modo no haría una renuncia que tal vez no se me habia de admirar, me apartaria absolutamente de él, (el Sr. Presidente llama al orden) espero que el Estamento no habrá estrañado que hable así, porque creo haber sido provocado á ello, y me creo obligado á dar esta especie de respiro á sentimientos que no he podido contener; yo usaré de la debida moderación, pero no podré menos de sentir que se hayan citado hechos sin quererlos nombrar. Ha dicho el señor Procurador por Cádiz que tachaba la expresion de los pasados disturbios, aunque tan pronto apagados como encendidos, como poco exacta; esto no es una expresion retórica, es la relacion de un hecho verdadero, y no sé por qué han de llamarse prolongados estos disturbios si no lo han sido ni han sido presentados como tales por los labios augustos que nos lo anunciaron. Apoyando una adición en este párrafo sobre la impunidad, recaerá sobre los hechos de Barcelona, y estos no han sido de la época de la anterior legislatura, sino anteriores: no señores, el discurso de la corona no ha querido dar á entender estos. No pienso dirigirme á nadie en particular. (El Sr. Morales pide la palabra). No creo necesario hacer mi protesta de fe política y menos civil; no soy estraño á las ciencias legislativas, á las que me he dedicado, si no con fruto, al menos con aplicacion, y no puede atacarse como amigo de los desórdenes á un hombre dedicado á las leyes, y cuyos principios morales se hallan bastante abonados: he espuesto mi vida por contenerlos contra los que cometieron las atrocidades de junio del año 34; mi firma fue asociada á las demas que se presentaron por la Guardia Nacional, entonces Milicia Urbana, pidiendo el castigo de los promovedores de aquellos desórdenes. No creyó conveniente el gobierno desplegar esta fuerza que sostiene la justicia, y esta falta ha debido poner en riesgo la tranquilidad pública. Yo no quiero ocupar mas la atención del Estamento.

El señor MORALES dijo que habia pedido la palabra creyendo que se habia hecho alusion á él, y el señor Olózaga manifestó que ya habia dicho no haber sido su objeto dirigirse á nadie en particular.

El señor GAMINDEZ: siendo el reglamento tan confuso, me veo en la precision de tomar la palabra en contra: apoyo al Estamento sobre reclamar el castigo ejemplar de los perpetradores de los excesos de Barcelona; pero creo que en ellos habrá

mucha exageracion: los escolásticos de Salamanca se presentaron contra los catedráticos que eran de diferente opinion, exigiendo su deposicion. Al mismo tiempo algunos jóvenes entraron en un convento de monjas: estos hechos han sido tan exagerados por los papeles, y tal vez por los partes, de modo que pareceria que la ciudad estaba en completa desorganizacion. Se dice que las facciones no han adelantado nada: preguntó al señor secretario del Despacho que lo ha dicho, que si tuviera que hacer un viaje, si se contentaria con las mismas precauciones que usó el año anterior. En el modo de animar el entusiasmo del soldado, tampoco se observa los mejores medios; me acuerdo que en el año 20 al 23 llevaba el soldado en la mochila la faja de general si por sus acciones la merecia, cuando ahora no puede esperar de pasar de sargento. Siguió espresando otras razones el orador, y concluyó por decir que era menester terminar la guerra civil, que debia considerarse como el foco de todos nuestros males.

El señor marques de QUINTANILLA pidió la palabra, y el señor presidente le dijo que si era para rectificar un hecho, que corriente, que de no, esperase le tocase su turno.

El señor secretario de la GUERRA contestó al señor Gaméndez, diciendo que el amor á la patria y la fidelidad, no eran suficientes virtudes para hacer un general.

El señor INFANTES: recorreré ligeramete lo que ha dicho el señor Galiano, y no se diga de ser atrevimiento en mí; me veo en la precision de sostener lo que dije, única vez que tuve el honor de hablar en este sitio. El señor Galiano como persona tan entendida, no puede menos de aborrecer los desórdenes, y he sido testigo de ellos; así respecto á esto nada tengo que decir; conozco que su señoría y todos los que han hablado hasta ahora tienen igual odio á los desórdenes; pero no es á esto á lo que me dirijo. Dije desde aquel lugar el día que hablé, que estaban bajo la ley todos los que habian cometido desórdenes en la península, y siendo esto cierto era una espresion poco conforme á la de impunidad, y no sé por qué se haya de usar. Si las causas no se sustancian tan pronto como su señoría quisiera y yo tambien deseo, no es del gobierno la culpa, sino que está en la falta de administracion de justicia que no ha podido hacer en pocos meses lo que tambien se ha podido hacer en dos siglos. La causa de los atentados de junio en Madrid aun está pendiente, y por mas excitaciones del gobierno y por mas que ha querido facilitar medios para que se sustanciara esta causa no se ha logrado; me parece pues que habiendo el gobierno mandado formar causa por los acontecimientos de Barcelona, tampoco merece esta impugnacion.

No creo que en la deportacion haya tampoco una reclamacion que hacer, pues habiéndose visto en la precision de declarar en estado de sitio una plaza ó territorio, habia de usar medidas estrajudiciales. Los sucesos de Barcelona reclamaron medidas enérgicas, y no sabemos si podria tener otras causas aquel capitán general á quien no se le podia tachar por falta de patriotismo: Si pudiera leer todo lo que sobre este particular tengo en mi poder, los señores Procuradores se convencerian de que Mina no podia haber obrado de otra manera; yo y los demas Procuradores vemos con el mismo sentimiento que el Sr. Galiano la necesidad de declarar en estado de sitio un punto. Claro está que las medidas tomadas tanto contra los carlistas, como contra los que de otra manera se escuden, son uniformes. En Cataluña se han desterrado un gran número de carlistas, y estas medidas fueron convenientes, aunque estrajudiciales. Con razon diria el pacífico habitante de un parage cualquiera que no hallaba un motivo para que se atentase contra su seguridad, para que se le echase de Viana á Valladolid, ó de Barcelona á otro punto. Al los ojos de la razon hay que apartarse hasta del patriotismo, pues que las circunstancias obligan á ello: las medidas fueron precisas, no podian menos de tomarse. Falsos patriotas, pues así es menester llamar á los que de desorden en desorden quieren sobreponerse á las leyes, y como ha dicho muy bien el Sr. Carrasco solo trabajan por D. Carlos y para D. Carlos. En tres años se perdió la Constitucion, hubo varios desórdenes aunque no tantos como ahora; y cuántos con la máscara del patriotismo los motivaron! Hasta Bessieres fue republicano; si hay quien ponga alguna duda en esto puede venir á las secretarías cuyos archivos están llenos de documentos de muchos que han trabajado por este medio para subir á los destinos.

Algunos que votaban con nosotros y sino votaban se sentaban en otro lado cuando todos fuimos á buscar el pan de la emigracion á otros paises, ellos fueron llamados al lado de la persona á quien creian haber hecho beneficios; aunque no de todo se acordaba no les faltaban medios para hacerse recordar. Si estos ejemplos tenemos, no sé como es posible que creamos despues de haber habido esa continua escuela de inmoralidad en que se obligaba á los hombres á hacer humillaciones repugnantes para atenderlos, y las mas veces para mofarse de ellos, que no hayan nacido otros monstruos semejantes: por fortuna estos ejemplos no han tenido fuerza para pervertir al pueblo; pero si á aquellos hombres que pretenden en todas las épocas y gobiernos, pues estos llevan en el bolsillo izquierdo los

servicios hechos en favor de Carlos y en el derecho los hechos á Isabel II. Atendiendo á esto no es extraño que procediese contra los que juzgase sospechosos en aquellos momentos críticos; y al mismo tiempo que procedia de esta manera contra ellos este mismo Mina á quien nadie podia tachar de carlista, mandó volver á tierra y retirarse á sus casas que habian sido embarcados en Tarragona; en esto parece que habrá un convencimiento, ó como creo, un recto modo de ver en la cuestion. Oigo hablar un Sr. Procurador que cita á una persona, persona por quien tengo sino interes y no quiero nombrarla; pero S. S. sabe que el gobierno no ha tenido parte y la razon que tuvo el general Mina para detestarla, debo darla á conocer, no la hizo salir para Canarias sino por otro punto mas próximo.

Por tanto ruego y creo que estando todos acordes en la cuestion á lo menos en su generalidad, siento que nos separaremos en algo, siento no estar acorde en este punto con el señor Galiano; pero se convencerá que por parte del gobierno no se ha podido hacer mas que poner bajo la ley á los que se han supuesto culpables, y que solo lo crítico de la decision en que el general Mina se halló le puso en la necesidad de recurrir á la deportacion.

El Sr. GALIANO. Es un hecho importante el que voy á rectificar; si he declamado contra la deportacion, no es porque tenga yo la mas mínima simpatía con los que la han sufrido, pues por el mismo motivo hablaria si hubiera recaido en carlistas, pues solo he reclamado contra la ilegalidad de las medidas tomadas.

El Sr. conde de las NAVAS: Empezaba á tranquilizarme porque me parecia que ya no se tocaban partes delicadas del artículo que nos ocupa; sin embargo, se habló de ciertos particulares, de los que nunca se me podrá hacer á mi cargo haber sido el primero á promoverlos, y hubiera acaso recalcado la palabra si no se me hubiese incitado á usar de ella ya con dichos, ya con hechos.

He dicho y repito que se ha vuelto á tocar el asunto de la madre de Cabrera por varios señores procuradores; y yo trataré este punto, no lo haré con aquella calma que deseaba y que antes lo hubiera hecho. Sabido es que este desagradable acontecimiento ha excitado la ira de los representantes del pueblo, á quienes no se ocultan los medios que tienen los gobiernos para hacer que sus enemigos no traspasen los límites de la justicia ni de la humanidad. La observancia de las leyes el no proceder con arbitrariedad en ningun acto de administracion pública, es el único medio que hay para conseguir un saludable efecto. Y no se me diga que cuando las provincias se ponen en estado de sitio, han de quedar sus ciudades á arbitrio de un capitán general; no, de ningun modo los españoles, bajo la égida de Isabel II, no han de estar sujetos á ser fusilados por un soldado; otra seguridad, otra garantía quieren. Téngase presente que hablo en general; que deseo es, que tanto los de un partido como los de otro, estén á la salvaguardia de las leyes, y no á la merced ó al capricho de un funcionario público, cualquiera que sea su calidad y funcion; y no me parece que por esto se dudará de principios políticos, ni se creará que abogo por la causa de los enemigos. Aquí vengo á decir la verdad, á hablar con franqueza, á procurar de la manera que pueda el remedio de los males del pueblo. Harto atadas hemos tenido las manos, y poco ó nada se permitió correr á nuestras plumas; en este sitio es únicamente donde los españoles pueden hablar con libertad, con franqueza.

Nada hay mas fatal á un gobierno ni que mas le perjudique el prestigio y fuerza moral que un castigo fuera de la ley; irritan los ánimos, empiezan á fermentar las pasiones, crece el desorden, y cunde por todas partes la desolacion y el quilamiento. (Aplausos.) Probado está con hechos bien recientes del tiempo. La sangre de los españoles vertida en la última ca del despotismo, ¿quién duda que produjo un efecto totalmente contrario á lo que se proponian los ejecutores de esos castigos? Ellos con esta conducta no hicieron más que dar á los amantes de la libertad á redoblar sus esfuerzos para conseguirla. La sangre de los Torrijos, de los Calderones, de los Golfines, de los Manzanares, de los Empecinados y de otra infinidad de víctimas sacrificadas por la mas negra tiranía, ¿quién duda, repito, que contribuyó muy principalmente al restablecimiento de la libertad en España? ¿Y por qué que el modo con que procedió aquel gobierno era arbitrario?

Se ha dicho aqui por un digno representante, el Sr. Infantes, compañero y amigo mio, que los delincuentes están sujetos á la deportacion no es una pena corporal aplicada, y si á efecto están aun bajo la égida de la ley los deportados no lo están; es una pena aflictiva, corporal y cuyas consecuencias son de mucha categoria, así pues no están ya sujetos á la égida. Quisiera que se me hubiera quedado en el sitio lo que tengo que decir á dicho señor, me uno á su parecer que ¿quién dudará del patriotismo del general Mina? ¿quién dudado: no pertenece ni pertenecerá á otra cosa que á la

tantos
enem
listas
liber
guro
Si
que e
ces h
me p
por l
puede
conoz
neces
sas h
bros,
cuan
E
Comis
como
si con
como
epaga
sofoca
asi lo
tiene
tizado
dadero
cadals
Ta
son d
no son
rarse
mister
sion
den s
de 100
hecho
de
se usa
á las
sejo d
sistema
conspir
provin
en la
macion
Morro
tros m
nes (e
beza s
me co
palabr
de cor
mas a
que tar
No
mi dig
la ind
lata, p
el señ
que di
El
ga á
El
el año
taria p
foud
20
201
201
201
201
Parte
Go
mera i
placem
derrota
verde
D. Fr
de Mo
tada,
gefe e
desde
Ter
de la
doniel,
cilla c

ad española. ¿Y á que partido pertenecía Montero, oficial que tantos servicios hizo, y tantas pruebas de valor dió contra los enemigos de la Seu de Urgel? ¿Vidal pertenecerá á los carlistas? S. S. Si no lo cree, y sabe que solo pertenece al partido liberal. He hablado así y en este sitio, porque estoy bien seguro que nadie me creará amigo de desórdenes.

Si efectivamente eran delincuentes, mas justo hubiera sido que el castigo le hubiera sido impuesto por la ley, y entonces habria encontrado eco en todas partes; pues yo mismo, que me precio de ser exaltado, no llego ni llegaré jamas á abogar por los desórdenes; y si soy exaltado es porque creo que mi país puede tener mas libertad que la que quieren darle, y porque conozco que para que los gobiernos den algo á las naciones, necesita pedirseles mucho, y sino tengase presente cuantas cosas he pedido yo desde esta tribuna, como consta de esos libros, (señalando á las gacetas que estaban sobre la mesa), y cuan pocas se han conseguido.

El Sr. Olózaga ha defendido la espresion usada por la Comision de que los disturbios han sido tan pronto apagados como encendidos; yo creo que efectivamente S. S. tiene razon si concreta su idea al solo curso de algunos desórdenes; pero como yo voy mas lejos, diré que los disturbios no han sido apagados, sino que á la manera que un incendio cuando se cree sofocado está minando ocultamente para romper con mas fuerza, así los alborotos no han sido aun apagados, ¿y de eso quién tiene la culpa? quien ha levantado esa barrera, y ha sistematizado, por decirlo así, esa impunidad tal vez contra los verdaderos delincuentes que no se arredran al ver conducir al cadalso las víctimas que ellos sedujeron.

Tambien ha dicho S. S. que los sucesos de Barcelona no son de nuestra época. Yo tambien soy de la misma opinion, no son de nuestra época por que tuvieron lugar antes de cerrarse las Cortes anteriores, pero si lo son de la época del Ministerio presente, y no entiendo ese tira y afloja de la comision pues rechaza estos disturbios de esta época por que pueden servir para hacer cargos al gobierno, y adopta la quinta de 1000 hombres para tributarle alabanzas despues de haberse hecho ya mencion de ella en la pasada legislatura.

De me olvidaba decir acerca de la deportacion que no solo se usa de ella en la peninsula, sino que tambien se estiende á las islas, y segun se me ha dicho, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros está en la opinion de que siga en ellas este sistema de arbitrariedad á pesar de que ni allí hay carlistas ni conspiradores. En prueba de lo autorizado que está en aquellas provincias el sistema de deportacion, citaré lo que ha sucedido en la Habana con el marques de Casa-cabó á quien sin formacion de causa se le apresó y se le condujo al castillo del Morro, y espero que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros me diga si ha recibido con este motivo dos representaciones (el Sr. Presidente del Consejo de Ministros da con la cabeza señales de que no las ha recibido.) Estimaré á S. S. que me conteste terminantemente cuando le toque hacer uso de la palabra, pues este punto es de demasiada importancia, porque de consentir estos actos vendriamos á parar á un despotismo mas atroz que el que hemos tenido hasta el año de 1834, y que tan generosamente cortó S. M. la Reina Gobernadora.

No me queda mas ya que dar una pequeña contestacion á mi digno compañero el señor procurador por Madrid, sobre la independancia de carácter. Yo la creo en su señoria muy lata, pero la tiene tambien en un grado considerable mi amigo el señor Galiano: no hizo renuncia como se ha dicho sino que dijo.....

El Sr. PRESIDENTE recomienda al orador que se contraiga á la cuestion.

El Sr. conde de las NAVAS (bajando de la tribuna). En el año de 20 hizo renuncia de la plaza de oficial de secretaria para poder votar con mas independancia. (Se concluirá.)

ESPAÑA.

Madrid 22 de abril.

Parte recibido en la secretaria de estado y del despacho de Gracia y Justicia.

Gobierno civil de la provincia de Lugo.—Juizado de primera instancia de Taboada en Chantada.—Con la mayor complacencia me apresuro á elevar al conocimiento de V. S. la derrota que ha sufrido la faccion del cabecilla Martinez Villaverde ocasionada en la tarde del dia de ayer por el capitan D. Francisco Boan, comandante de la columna del provincial de Monterey, perteneciente al canton de esta villa de Chantada, partido judicial de Taboada de mi interino mando, cuyo gefe en el parte que comunica á este Sr. comandante de armas desde Monterroso dice lo que copio:

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. la derrota completa de la tremenda caballeria de Villaverde, en el pueblo de Bandoniel, jurisdiccion de Taboada, donde se hallaba dicho cabecilla con 34 caballos y yeguas y 12 infantes, los que fueron

sorprendidos y arrollados, quedando en nuestro poder la mayor parte de la caballeria, y el resto muerta con 16 cadáveres vistos, 5 prisioneros, entre estos 3 que dicen ser los patrones de la casa donde se hallaba dicha faccion; entre las yeguas se halla la famosa que montaba el referido cabecilla, y este se duda si es alguno de los muertos. Igualmente quedaron en nuestro poder armas de todas clases que usaban, y una porcion de papeles y noticias muy interesantes; la excesiva lluvia que nos cargó repentinamente, ha sido causa de que no fuésemos la gloria de concluirlos enteramente como lo deseabamos; que es cuanto por ahora se puede noticiar á V. para su satisfaccion y conocimiento. Dios guarde á V. muchos años. Monterroso y hora de las siete de la noche del dia 7 de abril de 1836.—El capitan Francisco Boan.—Sr. comandante del canton de Chantada.

En tal estado no puedo menos de elevar al superior conocimiento de V. S. el buen comportamiento, subordinacion y disciplina, que como juez de primera instancia de esta villa, y su partido, he advertido ha observado la columna del provincial de Monterey en la activa persecucion que ha sufrido la gavilla de facciosos capitaneada por el famoso Villaverde, debido todo á la suma energia y mejor disposicion que se nota en el Sr. D. José Tiscar, comandante de armas de este canton; quien con sus acertadas disposiciones ha precavido que en esta villa se repitiesen nuevos asesinatos, como los que se ejecutaron en el malhadado dia 9 de marzo del año pasado; no dudando este juez de primera instancia que dedicada la columna de Monterey á la persecucion de las facciones, sin que sea distraida aquella á otras atenciones no tan interesantes, muy en breve se veria libre este país de unos enemigos que le han puesto en la mayor consternacion, y cuyo espíritu se halla amortiguado, procedente de los robos y asesinatos cometidos por la gran faccion, que con el mayor descaro se presentaba á la vista de esta villa amenazando su invasion, para esparcir en ella la muerte y el pillaje. Es cuanto puedo asegurar á V. S. á fin de que se sirva, si lo tiene á bien, darle la competente publicidad por medio del Boletin oficial de la provincia, y elevándolo al propio tiempo al superior conocimiento del gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Chantada, abril 8 de 1836.—Leon Redondo.—Sr. gobernador civil de la provincia de Lugo.

Tenemos la mayor satisfaccion en presentar á nuestros lectores una muestra de la cooperacion franca, voluntaria y no pedida de nuestro aliado el rey de la Gran Bretaña. El efecto moral que semejante demostracion de parte de la marina real inglesa debe producir sobre los dos partidos en que desgraciadamente está dividida la España, será sensible y positivo. Hemos oido hablar de la consternacion que se apoderó de la fuerza facciosa al verse rociada de metralla de la andanada que de repente echó sobre ella el Ringdove. Pero si los partidarios del pretendiente han sufrido un desengaño terrible con la declaracion y actitud hostil que han tomado las fuerzas inglesas en la Peninsula, ¿cuál será el aliento y las esperanzas que debe concebir nuestro pueblo, tan cansado de hacer sacrificios inútilmente, y tan deseoso de poner un término á la guerra feroz que le devora?

Sabemos que se preparan en Inglaterra para reforzar las fuerzas navales que hay en nuestras costas, y que los marinos recibirán aumento de modo que puedan desembarcar cuando la ocasion lo exija, y hacer como tienen de costumbre el servicio de tierra. Aunque la pequeña parte tomada por las fuerzas navales inglesas en el combate de que habla nuestro corresponsal sea un acto parcial, para nosotros es de muy feliz agüero. El primer cañonazo tirado en nuestra defensa bajo el glorioso pabellon de la Gran Bretaña, es un acontecimiento histórico, en el que vemos una prenda mas de victoria y de paz.

El capitan Lapidge ha manifestado hasta donde llegan las buenas intenciones de nuestros aliados, y hasta donde podemos contar con ellos. La Inglaterra ya nos lo ha manifestado, á pesar de artículos oficiales y discursos no muy generosos; la Francia esperamos que la imitará luego que tenga alguna garantia del uso que haremos de sus auxilios. Esta nacion no puede olvidar que está empeñada en sostener los mismos principios é intereses que nosotros defendemos, y que esta consideracion es de mayor peso que los motivos de disgusto que hayamos podido darle, y que la inhabilidad con que se ha querido embarcarla en una causa que de todos modos y bajo todos aspectos es la suya.

Reunidas las cuatro naciones que forman la alianza liberal del Mediodia, libre del cancer que las debilita en España, podrán despues dirigir sus miras, sus esfuerzos, y hasta su ambicion á dar al Norte una prueba de que la enseña de la libertad lleva consigo el triunfo, la ventura y la gloria.

Ruptura de las hostilidades entre las fuerzas marítimas de la Gran Bretaña y las fuerzas del pretendiente.

Bilbao 8 de abril.

En la mañana del 6 del corriente, como unos 600 hombres de tropas de la Reina pertenecientes à la guarnición de Bilbao, marcharon desde el arenal en frente de Portugalete à hacer un reconocimiento en las inmediaciones de Algorito; y cuando à las dos de la tarde principiaban à retirarse hacia Portugalete, se presentó de repente un gran número de carlistas que se habían mantenido en emboscada, y atacó à las tropas de la Reina, las que continuaron su retirada en el mejor orden posible, con la mayor desventaja, y espuestas à un fuego sostenido de fusilería por ocupar los carlistas todo el terreno quebrado de las alturas inmediatas. Los carlistas siguieron atacando las tropas de la Reina, hasta que à eso de las tres y media, habiéndose acercado à tiro de cañon, de la plaza de Portugalete, esta principió à hacer fuego contra ellos, é igualmente una lancha cañonera española. En este momento el comandante N. S. Lapedge, del buque de S. M. B. Ringdove mandó tambien hacer fuego, lo que obligó à los carlistas à retirarse en la mayor confusion. Las tropas de la Reina tuvieron la pérdida de 15 hombres entre muertos y heridos. La de los carlistas no bajó de 40.

Vitoria 11 de abril.

El general Bernell, comandante general de la legion francesa, ha dispuesto que la noche del 6 fuese sorprendida una partida enemiga situada cerca de nuestra línea en el pueblo de Esain. Las combinaciones fueron tan bien hechas y el movimiento tan bien dirigido, que de doce hombres de que constaba la partida, cuatro y el oficial que la mandaba quedaron en nuestro poder y dos muertos en el acto. El citado oficial dicen que es frances de nacion, natural de Nimy, departamento del Gard y furioso legitimista. Se asegura tambien que se le han encontrado à este sujeto correspondencias interesantes. Se cogieron tambien diez fusiles, tres caballos y algunos efectos.

Las tropas que ejecutaron la sorpresa fueron cazadores de Isabel II y algunos soldados escogidos de la legion, todos al mando del capitán Sault, oficial de ordenanza del general Bernell.

Estos prisioneros han salvado sus vidas, segun parece, por efecto de la generosidad del gefe de la legion extranjera que no ha querido por esta vez usar con ellos las represalias que exige el bárbaro decreto de Durando, y por consecuencia del cual los rebeldes han quitado la vida à todos los extranjeros, que la suerte de la guerra ha hecho caer en sus manos; pero servirán sin duda de rehenes, y serán fusilados si los facciosos cometen algun nuevo acto de barbarie, insistiendo en la observancia de aquella disposicion sanguinaria.

Eguía ha publicado un bando de bloqueo, parodiando al de nuestro general: adjunta va una copia.

Dicen que de un dia para otro debe empezar à salir la legion británica para la costa. Estas tropas están hermosísimas hoy, así por su instruccion como por su disciplina. Pasado mañana dá el general en gefe una comida de despedida à sus generales y gefes. Sea este un nuevo testimonio que desmienta las absurdas como tan indecentes habladerías de los que han pretendido que no existía la mejor armonía entre los gefes superiores británicos y los españoles.

Del *Furo de Bayona* del 14 de abril copiamos lo siguiente.

El teniente carlista, Julio Garnier, hecho prisionero el 7 por el general Bernelle, ha apreciado tanto las consideraciones que se le han tenido, que ha suplicado al general se le admita en las filas de la legion extranjera. Los demas prisioneros han pedido volverse à sus hogares, comprometiéndose à no servir mas. Estos hechos dan una respuesta victoriosa à las inculpaciones hechas à nuestra decidida legion, reproducidas en el *Memorial de los Pirineos* por medio de su corresponsal carlista de S. Juan de Pie de Puerto.

He aqui el texto de la carta del teniente Garnier.

Mi general: Cansado de hacer guerra tan informe y de ejercer el oficio de asesino, no quiero servir ya entre bárbaros: vuestra generosidad me ha abierto los ojos, y el eterno reconocimiento que le debo, como igualmente à la señora Bernelle, me imponen el deber de abandonar el empleo, honores y grados ganados en otras banderas para se-

guir vuestra suerte hasta el fin del mundo.

Desde ahora prometo no tomar las armas por ninguna potencia fuera de mi pais, y deseo poder arrojarle à vuestros pies para espresarle mi reconocimiento y lo fiel que pienso ser à mi promesa.

El sargento y los dos soldados no desean el cange que para retirarse à su casa y huir de las funestas consecuencias de esta guerra horrible, ó seguir la resolución de V. E. No es el temor de la suerte quien me ha movido y cambiado mis opiniones; vuestra generosidad y las explicaciones de un ángel de bondad es lo que me ha decidido obligándome à ser agradecido à mi segundo padre y à mi segunda madre... porque les debo la vida.

Soy, mi general, con el mayor respeto su fiel servidor hasta la muerte.—Julio Garnier.

PALMA.

Orden de la plaza del 4 para el 5 de mayo.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan C.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 27 del pasado.

De Tarragona el laud S. José, su patron José Mone, con 19 pasajeros y lastre. *Idem* el 28. De Mazarrón el javeque S. Buenaventura, su patron Gabriel Calafell, esparto. De Valencia el laud S. Cayetano, su patron Tomás Alzamora, con 5 pasajeros, arroz y otros efectos. *Idem* el 29. De Marsella la polacra francesa Salomon, su capitán Donad Beique, con 22 pasajeros. De Cádiz la polacra Lealtad, su capitán D. Ramon Paigserver, con un pasajero azúcar. *Idem* el 1.º de mayo. De Almería el laud S. Pedro, su patron Gerónimo Millet, con un pasajero y tres efectos.

Despachadas el 27.

Para Mahon el javeque S. Fernando, su patron Juan Sastre, con 7 pasajeros y géneros. Para Iviza el javeque clemente Cristina, su patron Pedro Cardona, con 3 pasajeros y lastre. *Idem* el 28. Para Cádiz el javeque S. Juan, su patron Bernardo Pomar, con géneros. Para Iviza el javeque Concepcion, su patron Damian Ferrer, con 4 pasajeros y balija. Para Marsella el bateo frances las tres manas, su patron Mr. Ferran, con aceite. *Idem* el 30. Para Arénis el laud S. José, su patron Miguel Ferrem, con 2 pasajeros y algarrobas. Para Argel la polacra francesa Salomon, su capitán Donad Beique, con 22 pasajeros y lastre. Para Barcelona el javeque S. Miguel, su patron Gerónimo Medinas, en lastre y balija.

=====
Dos palabras al estudiante de medicina autor del artículo titulado del 19 del corriente, que deseo Sr. editor del *Diario Balear*, tenga V. la bondad de insertarlas integradas en dicho periódico y no extraerlas.—Dominado en el año de 1844, cuatro meses habia de unas cuartanas, cada una de las cuales me duraba 48 horas, que me habían quitado todo el apetito y me habían transformado en un esqueleto. Desesperado de cuantos remedios me propinó infructuosamente el cultivo que me cuidaba; resolví ponerme bajo la dirección del doctor en medicina D. Miguel Coll, y en pocas horas lo verifiqué, pues que desde la primera toma de un purgativo que me recetó ya no volví à experimentar las cuartanas, y à beneficio de repetidas purgas conseguí la radical curacion en 29 dias, à mas de curarme las cuartanas que entonces tambien padecia, y hasta el dia de hoy me hallo en la actualidad sano y robusto cual me hallo en el mundo. A Dios Sr. estudiante, procure V. estudiar el libro de la esperiencia, y déjese V. de teorías y especulaciones abstractas, que sino jamas será V. buen médico.—Antonio Morales.

=====
El viernes próximo la Academia de medicina dará un curso gratis à los que se presenten en el edificio de Montañas las once y media de la mañana.

=====
Una ama de leche de 21 años y la leche de sus pechos desearia encontrar criatura para criar en su casa.

=====
Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pons.